



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y DOS.

dinero de Granada escribe el Sr. D. Ant. Ruiz Comi-
sario desta zid en la R. Chanc. de Granada, que el
Juez nombrado por la sala que lo es D. Leonimo
Molina Delator, con Receptor y oficiales, saldra este
Dia que es Aueynce y quatro del Corriente de dicha
Zid para esta cumplir la Comission que por
la sala se adado en vista de las In arregladas
Diligencias que al parecer practica D. Alonso de
Leral Receptor desta Chan. en el Reconozim. de
los Mosones que diuiden Alcamino y Secis diez.
desta Zid de la Villa de Huercal, y hauiendo
se nombrado dho Juez apedim. desta Zid lo po-
nen en su noticia para que se sirua de prooide-
zar lo Conueniente para que con toda Justifica-
cion y arreglamiento se Cxecute las Diligen-
cias que fueren necesarias de practicar = Entendida
por la Zid la proposicion antecedente, siendo este
Caso por su naturaleza y circunstancias de la
primera obligacion desta Zid y como tal con todo
Cuydado de obrar. Los señores Don Pedro

[Handwritten signature]

